

Angel yahir Olas Rivas.

El término zoonosis se redifinió en 1959 el cual se propuso como "aquellas enfermedades e infecciones que son transmitidas bajo condiciones naturales entre los animales y el hombre.

Su importancia deriva de la existencia de más de 800 zoonosis conocidas que son causa de morbilidad y mortalidad en extensas zonas con poblaciones animales y humanas susceptibles.

Las enfermedades zoonóticas se pueden clasificar según su mecanismo de transmisión: directa - por contacto, por alimento o por agresión - o de forma indirecta - por vectores o por el ambiente.

Las zoonosis de transmisión directa son enfermedades que se transmiten de forma natural de los animales vertebrados al hombre o viceversa que, para su transmisión requiere solo la presencia de un huésped vertebrado para mantener el patógeno.

Una transmisión directa se puede dar por:

- Contacto directo: con fluidos corporales o lesiones.
- Aerosoles: tos o estornudo.
- ingestión de agua o alimentos contaminados.

Las zoonosis por transmisión indirecta involucran a varios vehículos ya sean vivos o inanimados que transmiten la infección entre animales o humanos afectados a humanos o a animales susceptibles respectivamente. Dentro de estas zoonosis encontramos a las ciclozoonosis, metazoonosis y se protozoonosis.

- Las ciclozoosis requieren por su transmisión de 2 o más huéspedes vertebrados para mantener el agente patógeno. Por ejemplo:
  - Hidatidosis
  - Triquinosis
  - Cisticercosis
- La metazoosis, para su transmisión requieren de un huésped vertebrado y uno invertebrado para mantener al agente infeccioso. Como por ejemplo:
  - Dengue.
  - Virus del oeste del Nilo.
- En las saprozoosis el agente infeccioso se mantiene en sitios inanimados como tierra, agua, fomites o suelos con excreta de especies vestigiales o la explotación pecuaria, doméstica o silvestre, donde el medio ambiente favorece al desarrollo o mantenimiento del agente. Como por ejemplo:
  - Histoplasmosis.
  - Criptosporidiosis.
  - Listeriois.

También existen otros tipos de zoonosis emergentes y reemergentes.

Las enfermedades emergentes se definen como nuevas infecciones resultantes de la evolución o modificación de un agente patógeno o parásito existente que cambia de especie, hospedador, vector, patogenicidad o cepa.

Una enfermedad reemergente se define como una infección conocida que cambia de ubicación geográfica, cuyo espectro de hospedadores se amplía o cuyas prevalencias aumentan considerablemente.

